REPÚBLICA DE COLOMBIA



25 JUN 2016 SECRETABIA DEL ATLÁNTICO

	000480	
RESOLUCIÓN No	De 20	16

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el día 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señora CECILIA DEL CARMEN PERTUZ DE DE LA HOZ, identificado con Cédula de Ciudadania No. 22.671.511 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario (a) anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personeria Jurídica por medio de la Resolución No. 1390 de 05 de Diciembre de 1966 emanada de la Secretaria de Gobierno Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

► ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

000480

PRESIDENTA Y	CECILIA DEL CARMEN PERTUZ DE DE	C.C. No. 22.671.511
REP. LEGAL:	LA HOZ	
VICEPRESIDENTA:	ADA LEDYS CHARRIS MUÑOZ	C.C. No. 22.673.937
TESORERA:	ANA MARIA TORRES JARABA	C.C. No. 22.675.205
SECRETARIA:	MARIBEL DE JESUS BORJA CERPA	C.C. No. 22.674.612

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JOSE MIGUEL HUN BELTRAN	C.C. No. 839.531
CONCILIADORA:	YESENIA PATRICIA DE AVILA GARCIA	C.C. No. 32.869.157
CONCILIADORA:	EUCARIS BEATRIZ PEREZ CASTRÓ	C.C. No. 22.675.216

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADA: DENNIS SOFIA FONTALVO DE LA HOZ C.C. No. 22.673.284 DELEGADA: EDITH MARIA BOCANEGRA BARRERA C.C. No. 22.368.485	DELEGADA:	RITA JUDITH MARIN PRIETO	C.C. No. 22.620.901
DELEGADA: EDITH MARIA BOCANEGRA BARRERA C.C. No. 22.368.485	DELEGADA:	DENNIS SOFIA FONTALVO DE LA HOZ	C.C. No. 22.673.284
	DELEGADA:	EDITH MARIA BOCANEGRA BARRERA	C.C. No. 22.368.485

COMITÉS DE TRABAJO

CARMEN DE LA HOZ CASTELLANOS	C.C. No. 22.347.051
DILIA VIRGINIA GUARDIOLA MEZA	C.C. No. 44.206.081
	·
ANA ROSA AGRESOTT MUÑOZ	C.C. No. 22.673.805
MIGUEL MALDONADO MUÑOZ	C.C. No. 72.124.675
	·
CLEINER SUGEY DOMINGUEZ MEJIA	C.C. No. 30.575271
•	
ALVARO CARRILLO MALDONADO	C.C. No. 72.123.675
	·
JOAQUIN MARIA MUÑOZ MALDOŅADO	C.C. No. 72.124.687
AUDRIS CECILIA TAYLOR DOMINGUEZ	C.C. No. 22.674.481
i	
	DILIA VIRGINIA GUARDIOLA MEZA ANA ROSA AGRESOTT MUÑOZ MIGUEL MALDONADO MUÑOZ CLEINER SUGEY DOMINGUEZ MEJIA ALVARO CARRILLO MALDONADO JOAQUIN MARIA MUÑOZ MALDONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000480

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor LUIS WILFRIDO POLO GUERRERO, con C.C. No. 7.421.962 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ĂRTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONEL HICIPACIÓN COMUNITARIA Secretario del Interior

Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL

Proyectó: Steve George Chegwin Cárdenas OR DPATAL.

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega